

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 352/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 551/13, mediante el cual el Sr. Decano, Cr. Andrés Sabella, solicita la designación de la Cra. Lucila Carina Herber, como integrante titular de la Junta Electoral de esta Facultad por el estamento graduados; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo solicitado se requiere dejar sin efecto la designación del Cr. Joaquín Badaracco como integrante de la referida junta, manteniéndose el resto de la conformación, incluido el suplente por el cuerpo de graduados.

Que la normativa vigente prevé que los Consejos Directivos designan al comienzo de cada año lectivo los miembros titulares y suplentes de las Juntas Electorales de las respectivas unidades académicas y estos continúan en funciones mientras no sean sustituidos.

Que en reunión plenaria, por unanimidad de los miembros presentes, aprueban la propuesta elevada.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Cr. Joaquín BADARACCO (D.N.I. N° 25.032.330) como miembro integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas por el Claustro Graduados.

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembro integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas por el Claustro Graduados, a la Cra. Lucila Carina HERBER (D.N.I. N° 29.634.932).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.